

Tema 13. Los bienes de las Entidades Locales. Dominio Público. El patrimonio privado de la Administración.

Tema 14. Los contratos administrativos en la esfera local. Legislación reguladora. Elementos. Clases de contratos locales. La selección del contratista.

Tema 15. El personal al servicio de las Entidades Locales. Funcionarios públicos. Personal laboral.

Tema 16. Haciendas Locales. Clasificación de los ingresos. Ordenanzas fiscales.

Tema 17. Los Presupuestos de las Entidades Locales: Concepto. Contenido. Anexos. Estructura presupuestaria. Formación y aprobación. Entrada en vigor. Ejercicio presupuestario.

Tema 18. Concepto de documento. El Registro: su funcionamiento en las Entidades Locales. El Archivo: clases de archivo y funcionamiento.

Tema 19. Tratamientos de textos para PC.

Tema 20. El Padrón: concepto, regulación, obligación de la inscripción. Contenido. Gestión. Padrón de españoles residentes en el extranjero.

Aljaraque, 5 de junio de 2006.- El Alcalde, Juan Manuel Orta Prieto,

*ANUNCIO de 29 de mayo de 2006, del Ayuntamiento de Almería, de bases para la selección de Funcionarios.*

CONVOCATORIA Y BASES GENERALES PARA LA PROVISION, COMO FUNCIONARIOS DE CARRERA, DE PLAZAS VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERIA, PERTENECIENTES A LAS OFERTAS DE EMPLEO PUBLICO DE LOS AÑOS 2002, 2004 Y 2005

La presente convocatoria se llevará a cabo conforme a las Bases generales publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, número 044 de 7 de marzo de 2006, páginas 5 a 12, con las siguientes modificaciones y adiciones:

### I. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

1. Las plazas objeto de provisión son las siguientes:

#### FUNCIONARIOS DE CARRERA

Denominación	Grupo	Vacantes		Clasificación	Anexo
		Turno Libre	Turno P.interna		
Cabo	D	3		Escala de Admón. Especial Subescala Servicios Especiales Clase Extinción de Incendios	1
Oficial Almacén	D	1		Escala de Admón. Especial Subescala Servicios Especiales Plazas Cometidos Especiales	2
Sargento	C	1		Escala de Admón. Especial Subescala Servicios Especiales Clase Extinción de Incendios	3

### III. PRESENTACION DE SOLICITUDES Y DOCUMENTOS

En la base 10, relativa a los derechos de examen, en función del Grupo de Clasificación de la plaza a que se opte, adicionar:

Bomberos, Grupos D y C: 30 euros.

### VIII. DESARROLLO DE LA FASE DE OPOSICION

28. Constará de tres ejercicios. La celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas, dará comienzo a partir de

la segunda quincena del mes de septiembre de 2006, determinándose con la publicación de las listas de admitidos en el BOP la fecha, lugar y hora de celebración del mismo, que se realizará, como mínimo, con 15 de días de antelación a la fecha de su celebración.

### ANEXO NUMERO UNO

#### CONVOCATORIA DE TRES PLAZAS DE CABOS DEL SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS. GRUPO D. PROMOCION INTERNA

1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión, mediante el sistema de acceso de promoción interna, como funcionarios de carrera, de tres plazas de Cabos del Servicio de Extinción de Incendios, encuadradas en la escala de Admón. Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Extinción de Incendios, pertenecientes al Grupo D, por el sistema de acceso de Concurso-Oposición, turno de promoción interna, correspondientes a la OEP 2005, publicada en el BOE núm. 272, de 14 de noviembre de 2005.

#### A) Requisitos específicos:

2. Pertenecer a la Escala de Admón. Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Extinción de Incendios, Grupo D, categoría Bombero, del Ayuntamiento de Almería, con una antigüedad de, al menos, dos años en el Cuerpo o Escala.

3. Poseer titulación de Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente, o estar en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

#### B) Proceso Selectivo:

4. El proceso de selección será el de Concurso-Oposición por el sistema de promoción interna, desarrollándose el mismo conforme a lo dispuesto en la Base VI de la convocatoria y bases generales, con las siguientes particularidades:

a) Fase de Concurso: En atención al sistema de acceso de promoción interna para esta convocatoria, el baremo a aplicar en esta Fase será el que se indica en la Base general 23 de la convocatoria.

b) Fase de Oposición: Se ajustará conforme a lo previsto en la Base VIII de la convocatoria y bases generales, desarrollándose los ejercicios como a continuación se especifica:

Primer ejercicio. De carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes. Consistirá en realizar las pruebas físicas que a continuación se relacionan, con las marcas mínimas que se especifican en el cuadro de puntuación por edades.

La calificación se obtendrá de la media aritmética de todas las pruebas, de conformidad con lo establecido en el cuadro de puntuación por edades para cada una de ellas, siendo necesario para aprobar obtener un mínimo de 5 puntos.

El aspirante que no supere las marcas mínimas establecidas será calificado con 0 puntos.

#### Pruebas:

1. Press de Banca.

Finalidad: Medir la fuerza rápida de pectorales y extensores del tren superior.

Descripción: Sobre el banco en decúbito supino, con agarre dígito palmar un poco más abierto de la anchura de los hombros sobre la barra.

Posición Inicial: Máxima extensión del codo.

Posición Final: Después de que la barra toque el pecho, se volverá a la posición inicial.

Se contarán el número de extensiones o empujes efectuados en 30 segundos con una resistencia de 40 Kg.

La extensión del codo deberá ser completa, siendo el movimiento del recorrido de los brazos perpendicular (90°) respecto al cuerpo. Al final de la bajada, la barra deberá tocar el pecho. Sin estas consideraciones no se contarán como válidas las ejecuciones.

#### 2. Dominadas en barra.

Finalidad: Medir la resistencia muscular de los músculos dorsales lumbares y bíceps.

Descripción: Colgado de una barra fija con posición de manos, pulgares hacia delante y brazos totalmente extendidos, efectuar flexiones de brazos con piernas completamente estiradas en toda la ejecución, de manera que la barbilla supere el borde superior de la barra. En el descenso la extensión de los brazos será total, sin balancearse con el cuerpo.

No se permitirá la liberación de alguna mano, durante la ejecución del ejercicio.

#### 3. Trepa de cuerda.

Finalidad: Mide la potencia del tronco (tren superior).

Descripción: Trepa por una cuerda lisa de 6,00 mts, sin apoyo de piernas, desde la posición de pie, a la voz de «ya» del juez/o técnico, el aspirante iniciará la trepa, hasta tocar la campana situada a dicha altura.

Invalidaciones:

- Cuando el aspirante no alcance la altura marcada.
- Cuando se ayude con presa de los pies.
- Cuando se sujete con las piernas en la cuerda al tocar la campana.

#### 4. Carrera de 60 metros lisos.

Finalidad: Medir la velocidad de desplazamiento y resistencia a la velocidad.

Descripción: Recorrer la distancia de 60 metros lisos en pista y sin salirse de las calles.

El aspirante a la voz de «a sus puestos», se colocará en la línea de salida sin rebasarla. A la voz de «listos» inclinará el tronco hacia delante y flexionará la pierna adelante. A la voz de «ya» o pitido, iniciará la carrera. La salida se podrá realizar de pie o agachados, sin tacos de salida.

Invalidaciones: de acuerdo con el Reglamento Internacional de la FIAA.

#### 5. Carrera de mil metros

Finalidad: Medir la resistencia orgánica y muscular.

Descripción: Recorrer la distancia de mil metros en pista por calle libre.

El aspirante se colocará en la pista en el lugar señalado, detrás de la línea de salida, sin sobrepasarla. A la voz de «ya» o pitido, saldrá a recorrer la distancia requerida por calle libre.

Invalidaciones: de acuerdo con el Reglamento Internacional de la FIAA.

#### 6. Natación 100 metros libres

Finalidad: Potencia y resistencia general. Destreza y familiarización en el medio.

Descripción: el aspirante se colocará sobre el podium de salida. Al dar la salida, el ejecutante comenzará la prueba con la zambullida y progresando en cualquier estilo. En ningún caso el aspirante se apoyará en el suelo ni se agarrará a la corchera.

Invalidaciones: las establecidas por la Federación Internacional de Natación.

Para la realización de esta prueba, los aspirantes deberán ir provistos de gorro de natación y bañador de tipo competición, estando permitido el uso de gafas de natación.

### CUADRO DE PUNTUACION POR EDADES

#### Press de banca (núm. Repeticiones)

Edades	puntuación					
	5	6	7	8	9	10
26-30	20	23	26	29	30	32
31-35	18	21	24	27	28	30
36-40	16	19	22	25	26	28
41-45	13	16	19	22	25	26
46-50	10	13	16	19	22	24
51- en adelante	6	9	12	15	18	20

#### Dominadas (núm. Repeticiones)

Edades	puntuación					
	5	6	7	8	9	10
26-30	15	16	17	18	19	20
31-35	13	14	15	16	17	18
36-40	11	12	13	14	15	16
41-45	9	10	11	12	13	14
46-50	7	8	9	10	11	12
51- en adelante	5	6	7	8	9	10

#### Trepa de cuerda

Edades	puntuación					
	5	6	7	8	9	10
26-30	12"	11"	10"	9"	8"	7"
31-35	13"	12"	11"	10"	9"	8"
36-40	14"	13"	12"	11"	10"	9"
41-45	15"	14"	13"	12"	11"	10"
46-50	16"	15"	14"	13"	12"	11"
51- en adelante	17"	16"	15"	14"	13"	12"

#### Carrera de 60 m

Edades	puntuación					
	5	6	7	8	9	10
26-30	9"10	8"80	8"50	8"20	7"90	7"60
31-35	9"30	9"00	8"70	8"40	8"10	7"80
36-40	9"55	9"25	8"95	8"65	8"35	8"05
41-45	10"20	9"90	9"60	9"30	9"00	8"70
46-50	11"05	10"75	10"45	10"15	9"85	9"55
51- en adelante	12"20	11"90	11"60	11"30	11"00	10"70

#### Carrera de 1.000 m

Edades	puntuación					
	5	6	7	8	9	10
26-30	3'33"	3'30"	3'25"	3'20"	3'15"	3'10"
31-35	3'37"	3'32"	3'27"	3'22"	3'17"	3'12"
36-40	3'40"	3'35"	3'30"	3'25"	3'20"	3'15"
41-45	3'55"	3'50"	3'45"	3'40"	3'35"	3'30"
46-50	4'15"	4'10"	4'05"	4'00"	3'55"	3'50"
51- en adelante	4'35"	4'30"	4'25"	4'20"	4'15"	4'10"

#### Natación 100 m

Edades	puntuación					
	5	6	7	8	9	10
26-30	1'40"	1'36"	1'32"	1'28"	1'24"	1'20"
31-35	1'45"	1'41"	1'37"	1'33"	1'29"	1'25"
36-40	1'50"	1'44"	1'40"	1'36"	1'32"	1'28"
41-45	1'59"	1'55"	1'51"	1'47"	1'43"	1'39"
46-50	2'08"	2'04"	2'00"	1'56"	1'52"	1'48"
51- en adelante	2'18"	2'14"	2'10"	2'06"	2'02"	1'58"

Segundo ejercicio. De carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes.

Consistirá en desarrollar, durante un período de una hora y media, dos temas del programa que acompaña esta convocatoria, extraídos al azar, en presencia de los aspirantes.

El ejercicio será leído por el aspirante, en sesión pública, en presencia del Tribunal.

Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos.

Tercer ejercicio. De carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes.

Consistirá en la realización de un supuesto determinado por el Tribunal, que sea concerniente a las funciones correspondientes a la plaza de Cabo del Servicio de Extinción de Incendios, que ponga de manifiesto las aptitudes y capacidad profesional de los aspirantes, en el período de una hora y media.

Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos.

La puntuación total del proceso selectivo, vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición.

#### P R O G R A M A

1. Dirección y control en las intervenciones. Funciones del mando. Niveles de mando. La delegación.

2. Procedimientos en la toma de decisiones en emergencias.

3. Ley de gestión de emergencias. Contenido. Los Servicios de Extinción de Incendios.

4. Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Estructura y contenido.

5. Transporte de mercancías peligrosas. Normativa. Clasificación. Identificación. Señalización.

6. La ventilación en los incendios. Métodos de ventilación. Principios básicos de la ventilación por presión positiva. Consideraciones estructurales.

7. Vehículos contra incendios. Normativa. Clasificación. Especial referencia a los vehículos del Servicio de Extinción de Incendios de Almería.

8. Equipos de protección personal. Niveles de protección. Características de los equipos.

9. El incendio forestal. Causas. Prevención. Factores. Extinción.

10. Técnicas de intervención en accidentes de tráfico. Fases. Maniobras básicas.

11. Incendios en edificios de viviendas. Fases de la intervención. Operaciones a realizar.

12. Los combustibles. Tipos. Factores que influyen en su combustibilidad. Riesgos. Control.

13. Hidráulica: hidrostática e hidrodinámica. Leyes. Fenómenos en las conducciones. Bombas centrífugas.

14. Los productos de la combustión. Respuesta fisiológica.

15. Agentes extintores. Propiedades generales. Mecanismos de extinción. Usos y métodos de aplicación.

16. Instalaciones de protección contra incendios. Dotación y características generales.

17. Investigación de incendios. El proceso de la investigación. Origen y causas de los incendios.

18. Comportamiento de las estructuras frente al incendio. Estructuras de madera, metálicas y de hormigón. Protección de las estructuras.

19. Riesgo eléctrico en actuaciones de bomberos. Disposiciones mínimas para la protección de la seguridad y salud de los trabajadores frente al riesgo eléctrico. Procedimientos de trabajo.

20. Naturaleza del fuego. Factores de incendio. Transmisión del calor. Conceptos de química del incendio.

#### ANEXO NUMERO DOS

#### CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE OFICIAL DE ALMACEN, GRUPO D, POR PROMOCION INTERNA

1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión, como funcionario, mediante el sistema de acceso de Concurso-Oposición, promoción interna, de una plaza de Oficial de Almacén, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Plazas de Cometidos Especiales, Grupo D. La plaza objeto de selección pertenece a la Oferta de Empleo Público para 2002, publicada en el BOE núm. 242, de fecha 9 de octubre de 2002.

##### A) Requisitos específicos:

2. Pertenecer a la Escala de Admón. Especial, Subescala de Servicios Especiales, Grupo E, del Ayuntamiento de Almería, con una antigüedad de, al menos, dos años en el Cuerpo o Escala.

3. Poseer la titulación de Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer grado o equivalente o estar en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

##### B) Proceso Selectivo:

4. El proceso de selección será el de Concurso-Oposición por el sistema de promoción interna, desarrollándose el mismo conforme a lo dispuesto en la Base VI de la convocatoria y bases generales, con las siguientes particularidades:

a) Fase de Concurso: En atención al sistema de acceso de promoción interna para esta convocatoria, el baremo a aplicar en esta Fase será el que se indica en la Base general 23 de la convocatoria:

b) Fase de Oposición: Se ajustará conforme a lo previsto en la Base VIII de la convocatoria y bases generales, desarrollándose los ejercicios como a continuación se especifica:

Primer ejercicio. De carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes.

Consistirá en superar un examen tipo test, de 30 preguntas con respuestas alternativas, durante un período de 30 minutos.

El examen será calificado por el Tribunal de 0 a 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no superen los 5 puntos.

Segundo ejercicio. De carácter, igualmente, obligatorio y eliminatorio, consistirá en la realización de un trabajo o supuesto determinado por el Tribunal, que sea concerniente a las funciones correspondientes a la plaza de Oficial de Almacén, que pongan de manifiesto las aptitudes y capacidad profesional de los aspirantes durante un período de una hora y media.

Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos.

#### P R O G R A M A

#### MATERIAS COMUNES

##### Bloque I

1. Personal al servicio de las Entidades Locales. Los funcionarios públicos. Clases. Selección. Situaciones Administrativas. Derechos y deberes del personal al servicio de los entes locales.

2. Los derechos de los ciudadanos ante la Administración Pública. Colaboración y participación de los ciudadanos en la Administración, con especial referencia a la Administración Local.

## MATERIAS ESPECIFICAS

## Bloque II

3. Los almacenes. Conceptos básicos. Función de los almacenes.
4. Control de existencias. Inventario físico.
5. Acopio de material disponible en las brigadas.
6. Técnicas de almacenamiento de materiales. Control de entradas y salidas.
7. Organización informatizada de un almacén.
8. Conservación de productos almacenados. Carga y descarga.
9. Organización del trabajo en los almacenes. Trabajo en equipo. Trabajo individualizado.
10. Normas de seguridad. Vestuario y equipo. Elementos de prevención y protección de accidentes.

## ANEXO NUMERO TRES

## CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE SARGENTO DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS. GRUPO C. PROMOCIÓN INTERNA

1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión, mediante el sistema de acceso de promoción interna, como funcionario de carrera, de una plaza de Sargento del Servicio de Extinción de Incendios, encuadrada en la escala de Admón. Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Extinción de Incendios, perteneciente al Grupo C, por el sistema de acceso de Concurso-Oposición, turno de promoción interna, correspondiente a la OEP 2004, publicada en el BOE núm. 136, de 5 de junio de 2004.

## A) Requisitos específicos:

2. Pertenecer a la Escala de Admón. Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Extinción de Incendios, Grupo D, del Ayuntamiento de Almería, con una antigüedad de, al menos, dos años en el Cuerpo o Escala.

3. Poseer titulación de Bachiller, Formación Profesional de segundo grado o equivalente, o estar en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes, o una antigüedad de diez años en un Cuerpo o Escala del Grupo D.

## B) Proceso Selectivo:

4. El proceso de selección será el de Concurso-Oposición por el sistema de promoción interna, desarrollándose el mismo conforme a lo dispuesto en la Base VI de la convocatoria y bases generales, con las siguientes particularidades:

a) Fase de Concurso: En atención al sistema de acceso de promoción interna para esta convocatoria, el baremo a aplicar en esta Fase será el que se indica en la Base general 23 de la convocatoria.

b) Fase de Oposición: Se ajustará conforme a lo previsto en la Base VIII de la convocatoria y bases generales, desarrollándose los ejercicios como a continuación se especifica:

Primer ejercicio. De carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes. Consistirá en realizar las pruebas físicas que a continuación se relacionan, con las marcas mínimas se especifican en el cuadro de puntuación por edades.

La calificación se obtendrá de la media aritmética de todas las pruebas, de conformidad con lo establecido en el cuadro de puntuación por edades para cada una de ellas, siendo necesario para aprobar obtener un mínimo de 5 puntos.

El aspirante que no supere las marcas mínimas establecidas será calificado con 0 puntos.

## Pruebas:

## 1. Press de Banca.

Finalidad: Medir la fuerza rápida de pectorales y extensores del tren superior.

Descripción: Sobre el banco en decúbito supino, con agarre dígito palmar un poco más abierto de la anchura de los hombros sobre la barra.

Posición Inicial: Máxima extensión del codo.

Posición Final: Después de que la barra toque el pecho, se volverá a la posición inicial.

Se contará el número de extensiones o empujes efectuados en 30 segundos con una resistencia de 40 Kg.

La extensión del codo deberá ser completa, siendo el movimiento del recorrido de los brazos perpendicular (90°) respecto al cuerpo. Al final de la bajada, la barra deberá tocar el pecho. Sin estas consideraciones no se contarán como válidas las ejecuciones.

## 2. Dominadas en barra.

Finalidad: Medir la resistencia muscular de los músculos dorsales lumbares y bíceps.

Descripción: Colgado de una barra fija con posición de manos, pulgares hacia delante y brazos totalmente extendidos, efectuar flexiones de brazos con piernas completamente estiradas en toda la ejecución, de manera que la barbilla supere el borde superior de la barra. En el descenso la extensión de los brazos será total, sin balancearse con el cuerpo.

No se permitirá la liberación de alguna mano, durante la ejecución del ejercicio.

## 3. Trepas de cuerda.

Finalidad: Mide la potencia del tronco (tren superior).

Descripción: Trepas por una cuerda lisa de 6,00 mts, sin apoyo de piernas, desde la posición de pie, a la voz de «ya» del juez/o técnico, el opositor iniciará la trepa, hasta tocar la campana situada a dicha altura.

Invalidaciones:

Cuando el ejecutante no alcance la altura marcada.

Cuando se ayude con presa de los pies.

Cuando se sujete con las piernas en la cuerda al tocar la campana.

## 4. Carrera de 60 metros lisos.

Finalidad: Medir la velocidad de desplazamiento y resistencia a la velocidad.

Descripción: Recorrer la distancia de 60 metros lisos en pista y sin salirse de las calles.

El aspirante a la voz de «a sus puestos», se colocará en la línea de salida sin rebasarla. A la voz de «listos» inclinará el tronco hacia delante y flexionará la pierna adelante. A la voz de «ya» o pitido, iniciará la carrera. La salida se podrá realizar de pie o agachados, sin tacos de salida.

Invalidaciones: De acuerdo con el Reglamento Internacional de la FIAA.

## 5. Carrera de mil metros.

Finalidad: Medir la resistencia orgánica y muscular.

Descripción: Recorrer la distancia de mil metros en pista por calle libre

El aspirante se colocará en la pista en el lugar señalado, detrás de la línea de salida, sin sobrepasarla. A la voz de «ya» o pitido, saldrá a recorrer la distancia requerida por calle libre.

Invalidaciones: De acuerdo con el Reglamento Internacional de la FIAA.

## 6. Natación 100 metros libres.

Finalidad: Potencia y resistencia general. Destreza y familiarización en el medio.

Descripción: El aspirante se colocará sobre el podium de salida. Al dar la salida, el ejecutante comenzará la prueba

con la zambullida y progresando en cualquier estilo. En ningún caso el aspirante se apoyará en el suelo ni se agarrará a la corchera.

Invalidaciones: Las establecidas por la Federación Internacional de Natación.

Para la realización de esta prueba, los aspirantes deberán ir provistos de gorro de natación y bañador de tipo competición, estando permitido el uso de gafas de natación.

CUADRO DE PUNTUACION POR EDADES

Press de banca (núm. Repeticiones)

Edades	puntuación					
	5	6	7	8	9	10
26-30	20	23	26	29	30	32
31-35	18	21	24	27	28	30
36-40	16	19	22	25	26	28
41-45	13	16	19	22	25	26
46-50	10	13	16	19	22	24
51- en adelante	6	9	12	15	18	20

Dominadas (núm. Repeticiones)

Edades	puntuación					
	5	6	7	8	9	10
26-30	15	16	17	18	19	20
31-35	13	14	15	16	17	18
36-40	11	12	13	14	15	16
41-45	9	10	11	12	13	14
46-50	7	8	9	10	11	12
51- en adelante	5	6	7	8	9	10

Trepa de cuerda

Edades	puntuación					
	5	6	7	8	9	10
26-30	12"	11"	10"	9"	8"	7"
31-35	13"	12"	11"	10"	9"	8"
36-40	14"	13"	12"	11"	10"	9"
41-45	15"	14"	13"	12"	11"	10"
46-50	16"	15"	14"	13"	12"	11"
51- en adelante	17"	16"	15"	14"	13"	12"

Carrera de 60 m

Edades	puntuación					
	5	6	7	8	9	10
26-30	9"10	8"80	8"50	8"20	7"90	7"60
31-35	9"30	9"00	8"70	8"40	8"10	7"80
36-40	9"55	9"25	8"95	8"65	8"35	8"05
41-45	10"20	9"90	9"60	9"30	9"00	8"70
46-50	11"05	10"75	10"45	10"15	9"85	9"55
51- en adelante	12"20	11"90	11"60	11"30	11"00	10"70

Carrera de 1.000 m

Edades	puntuación					
	5	6	7	8	9	10
26-30	3'33"	3'30"	3'25"	3'20"	3'15"	3'10"
31-35	3'37"	3'32"	3'27"	3'22"	3'17"	3'12"
36-40	3'40"	3'35"	3'30"	3'25"	3'20"	3'15"
41-45	3'55"	3'50"	3'45"	3'40"	3'35"	3'30"
46-50	4'15"	4'10"	4'05"	4'00"	3'55"	3'50"
51- en adelante	4'35"	4'30"	4'25"	4'20"	4'15"	4'10"

Natación 100 m

Edades	puntuación					
	5	6	7	8	9	10
26-30	1'40"	1'36"	1'32"	1'28"	1'24"	1'20"
31-35	1'45"	1'41"	1'37"	1'33"	1'29"	1'25"
36-40	1'50"	1'44"	1'40"	1'36"	1'32"	1'28"
41-45	1'59"	1'55"	1'51"	1'47"	1'43"	1'39"
46-50	2'08"	2'04"	2'00"	1'56"	1'52"	1'48"
51- en adelante	2'18"	2'14"	2'10"	2'06"	2'02"	1'58"

Segundo ejercicio. De carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes.

Consistirá en desarrollar, durante un periodo de dos horas, un epígrafe elegido por el Tribunal de un tema del Bloque I y un tema del Bloque II y otro del Bloque III del programa que acompaña esta convocatoria, todos ellos extraídos al azar, en presencia de los aspirantes.

El ejercicio será leído por el aspirante, en sesión pública, en presencia del Tribunal.

Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos.

Tercer ejercicio. De carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes.

Consistirá en la realización de un supuesto determinado por el Tribunal, que sea concerniente a las funciones correspondientes a la plaza de Sargento del Servicio de Extinción de Incendios, que ponga de manifiesto las aptitudes y capacidad profesional de los aspirantes, en el periodo de una hora y media.

Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos.

La puntuación total del proceso selectivo, vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición.

P R O G R A M A

BLOQUE I

Materias comunes

1. El acto administrativo: concepto y clases. Elementos del acto administrativo. Motivación. Eficacia. Validez de los actos administrativos. El silencio administrativo.

2. Régimen Local Español: clases de entidades locales. Organización municipal. Competencias municipales. Referencia a la organización del Ayuntamiento de Almería.

3. Personal al servicio de las entidades locales. Los funcionarios públicos: clases, selección, situaciones administrativas.

4. Derechos y deberes del personal al servicio de los entes locales. Responsabilidad. Régimen disciplinario. Régimen de incompatibilidades.

BLOQUE II

Materias específicas

5. Dirección y Control en las intervenciones. Funciones del mando. Niveles de mando. La delegación.

6. Procedimientos en la toma de decisiones en emergencias.

7. Ley de Gestión de emergencias. Contenido. Los Servicios de extinción de incendios.

8. Ley de Protección civil. Estructura y contenido.

9. Ley de prevención de riesgos laborales. Estructura y contenido.

10. Transporte de MMPP. Normativa. Clasificación. Identificación y Señalización.

11. La ventilación en los incendios. Métodos de ventilación. Principios básicos de la ventilación por presión positiva. Consideraciones estructurales.

12. Material de exploración. Detectores de gases. Cámara térmica. Geofísicos.

13. Vehículos contra incendios. Normativa. Clasificación. Especial referencia vehículos SEIS Almería.

14. Equipos de protección personal. Niveles de protección. Características de los equipos.

15. Metodología general de las intervenciones. Fases generales.

16. Intervención en incendios bajo rasante. Aparcamientos Subterráneos. Fases.

17. El incendio forestal. Causas. Prevención. Factores. Extinción.

18. Técnicas de intervención en accidentes de tráfico. Fases. Maniobras básicas.

### BLOQUE III

19. Incendios en edificios de viviendas. Fases de la intervención. Operaciones a realizar.

20. Intervención en incendio en nave industrial. Fases. Prevención y extinción.

21. Patologías constructivas. Apuntalamientos y entibaciones. Tipos. Organización de los trabajos.

22. Plan de autoprotección en locales y edificios. Guía de elaboración. Evaluación del riesgo. Medios de protección. Plan de emergencia e implantación.

23. Los combustibles. Tipos. Factores que influyen en su combustibilidad. Riesgos control.

24. Hidráulica: Hidrostática e Hidrodinámica. Leyes. Fenómenos en las conducciones. Bombas centrifugas.

25. Los productos de la combustión. Respuesta fisiológica.

26. Agentes extintores. Propiedades generales. Mecanismos de extinción. Usos y métodos de aplicación.

27. Instalaciones de protección contra incendios. Dotación y características generales.

28. Equipos de salvamento: Equipo hidráulico de excarcelación. Equipo neumático. Características principales. Especial referencia SEIS Almería.

29. Investigación de incendios. El proceso de la investigación. Origen y causas de los incendios.

30. Comportamiento de las estructuras frente al incendio. Estructuras de madera, metálicas y de hormigón. Protección de las estructuras.

31. Extinción de incendios en Buques. Legislación. Planos. Procedimientos de actuación.

32. Desarrollo de incendios en interiores. Técnicas de extinción. Procedimientos de actuación.

Almería, 29 de mayo de 2006.- El Alcalde-Presidente, P.D. La Concejala Delegada del Área de Recursos Humanos, Organización y Desarrollo, Rebeca Gómez Gázquez.

*ANUNCIO de 30 de mayo de 2006, del Ayuntamiento de Almería, de bases para la selección de Funcionarios.*

CONVOCATORIA Y BASES GENERALES PARA LA PROVISION, EN PROPIEDAD, DE PLAZAS VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERIA, PERTENECIENTES A LAS OFERTAS DE EMPLEO PUBLICO DE LOS AÑOS 2002, 2004 y 2005

#### I. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión, como funcionarios de carrera, de las plazas vacantes en la

plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Almería, pertenecientes a las Ofertas de Empleo Público de los años 2002, 2004 y 2005, encuadradas en las escalas, subescalas, grupos y categorías definidos en el capítulo IV del título VII del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril. Estarán dotadas con las retribuciones básicas correspondientes a cada grupo y complementarias que se establezcan anualmente en la Relación de Puestos de Trabajo de esta Corporación. Las plazas objeto de provisión son las siguientes:

#### FUNCIONARIOS DE CARRERA

Denominación	OEP	Grupo	Vacantes	Turno	Clasificación	Anexo
Arquitecto Superior	2002	A	3	Libre	Escala Admón. Especial	
	2004		3	Libre	Subescala Técnica Clase Técnicos Sup.	1
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos	2004	A	1	Libre	Escala Admón. Especial Subescala Técnica Clase Técnicos Sup.	2
	2002	B	1	Libre	Escala Admón. Especial	
Arquitecto Técnico	2004		2	Libre	Subescala Técnica Clase Técnicos Medios	3
	2005	B	1	Libre	Escala Admón. Especial. Subescala Serv. Esp. Clase Ext. Incendios	4
Oficial Técnico	2002	C	2	Libre	Escala Admón. Especial Subescala Técnica Clase Técnico Aux.	5
	2004	D	5	Libre	Escala Admón. Especial	
Bombero	2005		5		Subescala Serv. Esp. Clase Ext. Incendios	6

2. Los aspirantes que superen las convocatorias a que se refieren las presentes bases desempeñarán las funciones propias de las plazas a que accedan y quedarán sometidos al régimen de incompatibilidades, lo que supondrá la prohibición de ejercer cualquier otra actividad en el sector público o privado sin el previo reconocimiento de compatibilidad, salvo las legalmente excluidas en dicho régimen.

3. Las plazas objeto de esta convocatoria podrán ser aumentadas con las vacantes producidas antes del inicio del último ejercicio de la oposición, siempre que se encuentren dotadas presupuestariamente y no se encuentren incluidas en Ofertas de Empleo Público posteriores. En todo caso, no se podrá superar el límite del 100% de la tasa de reposición de efectivos, para personal de nuevo ingreso, de conformidad con lo dispuesto en el art. 20 de la Ley 30/2005, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2006.

4. La realización de los procesos selectivos se ajustará al sistema de concurso-oposición libre u oposición libre, especificándose en cada anexo, con garantía, en todo caso, de los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

5. Esta convocatoria con las correspondientes bases y sus anexos, listas de admitidos, tribunales y la determinación de los lugares y fechas de celebración del primer ejercicio y de inicio de cada proceso selectivo se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de edictos de la Corporación y en la página web del Ayuntamiento de Almería, [www.aytoalmeria.es](http://www.aytoalmeria.es). Todas las demás actuaciones de los Tribunales, hasta la resolución del proceso selectivo, se publicarán únicamente en el Tablón de Edictos. En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía se publicará esta convocatoria con sus anexos correspondientes. En el Boletín Oficial del Estado, se publicará extracto detallado de esta convocatoria.